

“Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

### **INSTRUCTIVO N° 006- 2010-DREP-DGPI-DGI.**

**ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR., CONVOCADO POR LA DRE PUNO MEDIANTE LA DIRECTIVA N° 0004-2010-DREP-DGI-DGP.**

#### **I. FINALIDAD:**

El presente instructivo tiene por finalidad seleccionar Acompañantes Pedagógicos en EBR de Educación Inicial y Educación Primaria en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo, convocado por la Dirección Regional de Educación de Puno mediante N° 0004-2010-DREP-DGI-DGP.

#### **II. ALCANCES**

- Dirección Regional de Educación Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Puno,
- Equipo Técnico Regional del PELA de la DREP.
- Equipos Técnicos Locales del PELA de las UGELs.

#### **III. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS.**

##### **3.1. De las Comisiones Técnicas.**

El proceso de pre selección y selección de Acompañantes Pedagógicos para el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular”, lo ejecutará el Equipo Técnico Local a nivel de UGELs, y el Equipo Técnico Regional respectivamente.

##### **3.2. Equipo Técnico Local (ETL)-PELA**

La Comisión de pre selección de la UGEL, presentará, de acuerdo al cronograma establecido en la Directiva, ante la Comisión Regional la propuesta de **tres docentes** de Educación Inicial y Primaria con su respectivo curriculum vitae **por plaza de acompañante**, bajo los siguientes criterios:

| ASPECTO   | CRITERIO   | PUNTOS ASIGNADOS | PUNTAJE TOTAL |
|---|--|------------------|---------------|
| Formación Profesional en el Nivel.                                  | 1. Título Profesional de docente en la Especialidad de Educación Inicial o Primaria. (10 puntos)   | 10               | 40            |
|   | 2. Título Profesional en Segunda Especialidad. (4 puntos por título)   | 08               |               |
|   | 3. Grado de maestría en Educación. (10 puntos)   | 10               |               |
|   | 4. Estudios concluidos en Maestría en Educación. (6 puntos)  |                  |               |
|   | 5. Grado de Doctor en Educación. (12 puntos)   | 12               |               |
|   | 6. Estudios concluidos de Doctorado en Educación. (8 puntos)   |                  |               |
| Experiencia laboral y profesional de acuerdo al cargo a desempeñar. | Profesor (a) de aula en el Nivel:<br>- De 3 a 5 años. (8 puntos)<br>- De 6 a más años (10 puntos)  | 10               | 40            |
|   | Formador, Capacitador y/o facilitador docente (PRONAFCAP, PEAR, EIB, PELA, ESPECIALISTAS EN EDUCACION). Las constancias o Certificados uno por año c/u 2 puntos.                 | 10               |               |
|   | Capacitaciones recibidas en Gestión Pedagógica en el Nivel y Especialidad durante los últimos 4 años (2006-2009) uno por año, de 80 horas a más. (2 puntos por certificado)      | 8                |               |
|   | Publicaciones de Textos o Guías Pedagógicas sobre temas de la Especialidad. (una publicación original) inscrita en la Biblioteca Nacional.                                       | 6                |               |
|   | Resoluciones Directorales de Felicitación por Innovaciones Pedagógicas (Feria de Ciencias, FONDEP, Concursos Regionales) otorgados por la DRE o UGEL. (2 puntos por Resolución). | 6                |               |
| Experiencia en supervisión y monitoreo en el Nivel.                 | Resolución, contrato o constancia que acredite haber realizado acciones de <b>supervisión y monitoreo a docentes del nivel al que se presenta.</b> (4 puntos por año).           | 20               | 20            |
| PUNTAJE MÁXIMO  |  |                  | 100           |

**El puntaje obtenido, será de carácter clasificatorio y cancelatorio para la siguiente etapa.**

### **3.3. Equipo Técnico Regional (ETR)-PELA.**

El Equipo Técnico Regional, es el responsable de la selección final de los Acompañantes Pedagógicos para el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular.

Esta etapa se desarrollará a nivel Regional con los postulantes Pre Seleccionados (terna por plaza), los cuales participarán de un Taller de Evaluación Selectiva el día 12 y 13 de marzo, desde las 09.00 hrs. En el local del Instituto Superior Pedagógico Público de Puno.

Para el Taller de Evaluación selectiva se considerará los siguientes aspectos: Diversificación y Planificación Curricular, Estrategias Metodológicas de las Áreas de Comunicación y Matemática, Evaluación de los Aprendizajes, Capacidades Comunicativas y dominio de la lengua originaria del ámbito de intervención, Conocimiento y manejo de :organización del aula y espacio de aprendizaje, Conocimiento y habilidad en la elaboración y uso de material educativo en las áreas de Comunicación y Matemática, manejo de estrategias para fomentar el desarrollo personal y habilidades sociales, dominio de Word, Excel, Power Point nivel básico, Internet y correo electrónico.

## **IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 4.1 El Equipo Técnico Regional y el Equipo Técnico Local son responsables del cumplimiento del presente instructivo.
- 4.2 Todos los documentos deberá ser fedatados por la UGEL o DREP, presentados por mesa de partes acompañando las declaraciones juradas solicitadas.
- 4.3 Las Unidades de Gestión Educativa Local publicará en sus páginas Webs y lugares visibles las plazas vacantes para acompañantes Pedagógicos del Nivel Inicial y Primaria.
- 4.4 Podrán participar del proceso de selección los Docentes con disponibilidad de tiempo (que no perciban ningún tipo de remuneración del estado) y los docentes nombrados deberán solicitar licencia sin goce de haber de acuerdo al D.S. N° 005-2010-ED antes de firmar el contrato. Debiendo firmar el compromiso de permanencia.
- 4.5 Los casos no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos por Equipo Técnico Regional de la Dirección Regional de Educación Puno.

Puno, marzo del 2010.

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO**

GMCQ/DREP  
JDPV/DGI  
JFD/DGP  
LTCH/JOADM.  
LEBF/JOAJ  
ETR.